



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pago por
adelantado.

Año 1951

Miércoles 27 de junio

Núm. 145

Diputación Provincial

Extracto de las resoluciones adoptadas por decreto del Ilustrísimo Sr. Presidente de la Corporación en el mes de mayo de 1951; en vista de los informes de la Comisión de Gobierno.

Día 11.

Comunicar a la Excm. Diputación de Vizcaya que la de Burgos no puede hacerse cargo de los gastos del internamiento manicomial de Amelia Ruiz Cano, por carecer la familia de la demente del requisito de pobreza.

Conceder a los Ayuntamientos de La Nuez de Abajo y Avellanosa del Páramo, los auxilios técnicos para la redacción del proyecto de un camino vecinal que una ambos pueblos.

Comunicar a los Ayuntamientos de Castrojeriz, Los Balbases y Pedáneo de Vallunquera que, conforme a lo acordado anteriormente, la Diputación reparará el camino de Castrojeriz a Vallunquera siempre que previamente acopien en el mismo la cantidad de 400 metros cúbicos de piedra por kilómetro.

Ofrecer al pueblo de Villamartín de Villadiego la ayuda técnica para la redacción del proyecto de camino vecinal desde dicha localidad a la carretera de Villadiego a Aguilar de Campóo.

Aprobar el proyecto de camino vecinal de Itero del Castillo a la carretera de Burgos a Melgar de Fer-

namental a Itero de la Vega, y autorizar al Sr. Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales para que formalice los oportunos contratos de destajo para la ejecución de las obras.

Aprobar la liquidación de las obras de empleo y consolidación con máquina apisonadora de 888 metros cúbicos de piedra, limpieza de cunetas, recrecido de paseos y perfilado de taludes en el camino vecinal de Lastras de las Heras a la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo.

Id. id. id. en el camino vecinal de Villalacre a la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo.

Autorizar al Ayuntamiento de Iglesias para que satisfaga en plazos anuales de cinco mil pesetas la cantidad que adeuda a la Diputación por el concepto de estancias causadas por acogidos en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, sin perjuicio de que dicha entidad municipal atienda normalmente y dentro del ejercicio a que correspondan, los cargos que por igual concepto le vayan siendo pasados por esta Excm. Diputación.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Día 18

Comunicar a la Excm. Diputación de Madrid que la de Burgos no puede hacerse cargo del demente Constantino Rueda Villasante por carecer la familia del enfermo del requisito de pobreza.

Hacerse cargo de la demente Daria Hernando del Alamo, natural de Espinosa de Cervera, e interesar a la Excm. Diputación de Madrid el traslado de la enferma a la Casa de Salud de Santa Agueda para ser internada por cuenta de los fondos provinciales de Burgos.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 30 de mayo de 1951.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.—V.º B.º—El Presidente, Honorato Martín-Cobos.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Burgos

D. Braulio de Diego Escudero, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Liquidador de Utilidades, Administrador de Rentas Públicas de esta provincia,

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 del Reglamento General para el régimen de la minería de 9 de agosto de 1946 han sido caducadas las concesiones mineras que a continuación se expresan:

Mina «La Virtuosa», a nombre de Amador Primó Ibáñez, con domicilio en Reinosa, con una superficie de 150 hectáreas y un importe total del canon de superficie por el año de 1949 y 1950, de pesetas 1.336,51.—Mineral, carbón

Mina «La Perla», a nombre de

D. Dulcísimo Primo Ibáñez, con dominio en Reinoso, con una superficie de 100 hectáreas y un importe total del canon de superficie por el año 1949 y 1950, de pesetas 891.—Míneral, carbón.

Y para que conste y al objeto de que los interesados puedan solicitar la rehabilitación de las concesiones mi-

neras mencionadas, dentro del plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de la presente relación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el Real Decreto de 21 de enero de 1928, expido la presente en Burgos a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Braulio de Diego.

días y en precio de novecientas pesetas, un reloj de pulsera de caballero cronómetro marca «Edox», embargado a dicho procesado.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número uno, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta Ciudad, el día veintiocho del actual y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, previo el descuento antes indicado, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, y que el reloj que se subasta se encuentra en este dicho Juzgado; que el remate, podrá hacerse a calidad de tercero, quedando como parte del precio del remate la cantidad que haya consignado el rematante, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Dado en Burgos a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Magistrado Juez, José-Luis Bescansa.—El Secretario, P. H., Mariano Manso.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 315 de 1951, por daños, ha acordado se cite al súbdito francés D. Jean Joussain, de 37 años de edad, casado, industrial, natural y vecino de Burdeos, calle Mirail, 20, propietario del coche marca Hoetkis, matrícula 2.598 S. 33, a fin de que en el término de quince días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ratificar ante la presencia judicial la denuncia que ha sido formulada por el mismo por tal hecho, y ser instruido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo efectuar tal comparecencia con dicho automóvil o señalar el lugar en que se encuentre para proceder a ser reconocido pericialmente, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

ORDENACION DE PAGOS

INDICES NÚMEROS 40 AL 45

Índices de las Ordenes de pago y demás documentos que se remiten en el día de la fecha por esta Ordenación a la Delegación de Hacienda de la provincia de Burgos.

Número de la Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	CONCEPTOS
33	Visitación Gómez Peña	Montepío Militar
58	Eliseo Martín Gil	Retirados-Cruces
13	Perfecta Díez Santos	Montepío Civil
59	Juan Bartolome Martínez	Retirados-Cruces
60	Máximo Arribas García	Idem
61	Ricardo Artiguez del Moral	Idem
62	Rafael Alonso Fernández	Idem
63	Manuel Parente Rodríguez	Idem
64	El mismo	Idem
65	El mismo	Idem
66	Leovigildo Barriuso Carrasco	Idem
67	Herminio García Blanco	Idem
68	El mismo	Idem
69	Heliodoro Cabañas Ganzález	Idem
70	Julián Ortiz Blanco	Idem
71	Hilario Torme Gómez	Idem
72	Felipe Rubio Gómez	Idem
73	Constantino Alonso Alonso	Idem
74	Luis Rodríguez Fernández	Idem
14	Ricarda Arnáiz Pérez	Montepío Civil
15	Ioaquina Cases Vifella	Idem
34	María Cruz Castrillo Ruiz	Montepío Militar
35	Socorro Contreras Contreras	Idem
16	Huérfanas Barahona Barahona	Montepío Civil
75	Nicéforo Ortega Herrero	Retirados-Cruces
76	Pascual Moreno Ganzález	Idem
17	Tomasa López Alcalde	Montepío Civil

Madrid 13 de junio de 1951.

Providencias Judiciales

Burgos.

Edicto

En providencia de hoy, dictada en ejecución y cumplimiento a un exhorto del Juzgado Militar Especial

de la Sexta Región, dimanante del procedimiento número 686 de 1946, instruido contra el Capitán D. Antonio Romero del Castillo y otros, por el supuesto delito de fraude, se saca a la venta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento, en pública subasta, por término de ocho

a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia, expido la presente en Burgos a 21 de junio de 1951.—El Secretario judicial, Félix Jabato.

Juzgado Comarcal de Miranda de Ebro

Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dada en juicio de faltas número 53 de 1951, por hurto, ha acordado se cite a la denunciada Angelita Romero Ochoa, de 22 años de edad, casada, hija de Félix y de Francisca, natural de Mendavia (Navarra) y vecina de Miranda de Ebro, carretera de Fuentecaliente número 24 y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día trece de julio próximo y hora de las diez y seis, debiendo comparecer con los medios de que intente valerse, apercibiéndole que si no lo verificase, incurrirá en el perjuicio que señala la Ley.

Y para que conste y tenga lugar la citación acordada, expido la presente para la publicación en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero.

Miranda de Ebro 20 de junio de 1951.—El Secretario habilitado, Pedro Valdazo.

Junta de Oteo.

D. Policarpo Robredo Castresana, Juez de paz del Juzgado de Junta de Oteo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal de faltas, por hurto de alubias y tocino, contra D. José María del Amor Petó, ambulante y de ignorado paradero, al que se le cita por medio de este anuncio para que se persone de comparecencia en este Juzgado a la celebración del juicio de faltas, con

las pruebas que desee utilizar, en el día 10 del próximo mes de julio y hora de las catorce, sito en la planta baja de la Casa Consistorial de Junta de Oteo, apercibiéndole que, de no comparecer sin alegar justa causa que lo impida, se le castigará con arreglo a la Ley y se le seguirá en su rebeldía sin citarle ni oírle.

Dado en Junta de Oteo a 19 de junio de 1951.—El Juez de Paz, Policarpo Robredo.—Por su mandato, el Secretario, Leopoldo Sainz.

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Por D.^a Justa de la Calle Martínez, viuda de D. Teófilo Martínez Marcos, vecina de Villadiego (Burgos), se solicita la concesión para el establecimiento de un servicio regular para el transporte público de viajeros, por carretera, entre Villadiego y Burgos, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 «Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950, se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, puedan las Entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o

hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Villadiego, Castromorca, Olmos de la Picaza, Pedrosa del Páramo, Cañizar de los Ajos, Villanueva de Argañón, Las Quintanillas, Tardajos, Villalbilla, Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

D. Eliseo Alzorriz Elizalde.—Titular del servicio de Villadiego a Burgos.

D. Vicente, D. Lucio y D.^a Orenacia Simón Martínez.—Titulares del servicio de Melgar de Fernamental-Burgos.

Señora Viuda e Hijos de D. Juan Simón.—Titulares del servicio Sasamón-Burgos.

D. Nicasio Pérez Alvarez.—Titular del servicio de Pedrosa del Príncipe-Burgos.

D. José Luis Ruiz Martínez.—Titular del servicio de transporte de Arenillas de Riopisuerga-Burgos.

R. E. N. F. E.—Concesionaria del servicio de Palencia-Burgos.

D. Julián Gómez Villaverde.—Titular del servicio de Tórtoles de Esgueva-Burgos.

Burgos, 22 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. A., José A. Barrios.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas.—Concesiones

Anuncio y nota extracto

D. Luis Ruigómez, vecino de Madrid, solicita la concesión de 0'50 litros de agua por segundo, derivados del río Cadagua, en Villasana de Mena, con destino a una piscina.

La obra consiste en la captación

de 0'50 litros por segundo del río Cadagua, mediante aspiración, hasta una caseta de bomba, situada en la margen derecha del citado río, desde donde se impulsará por una tubería de 2 pulgadas, a través de un recorrido de ochenta metros, hasta una piscina situada en un chalet de su propiedad.

Se solicita la autorización para la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y demás disposiciones vigentes, por el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Burgos, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata, puedan presentar sus reclamaciones durante el expresado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, donde estará de manifiesto un ejemplar del proyecto, para que pueda ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Villasana de Mena y en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas Oficinas, sitas en Oviedo, colle de Doctor Casal, número 2, 3.º, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo 16 de junio de 1951.—
El Ingeniero Director, (ilegible).

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Anuncio

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Iglesiarrubia, que con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 23 de junio de 1951.—
El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Delegación de Industria de la provincia de Burgos.

Servicio de Industrias

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, por D. Jesús Pinedo Montoya, solicitando autorización para ampliar su industria de fabricación de dulces, sita en esta capital,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y una vez cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente citado, ha resuelto conceder al peticionario la autorización solicitada.

Burgos 21 de junio de 1951.—
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

Agrupación forzosa del Juzgado comarcal de Aranda de Duero.

Las cuentas del presupuesto especial para atenciones de Administración de Justicia de dicho Juzgado comarcal, correspondientes al año de 1950, juntas con los documentos que las justifican, se hallarán expuestas al público en la Secretaría de la Agrupación, por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y obser-

vaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo que determina el artículo 773 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Aranda de Duero 20 de junio de 1951.—El Alcalde, Pedro Sanz.

Alcaldía de La Parte de Bureba.

Formadas por el Ayuntamiento y Junta al efecto las listas y padrones para el cobro de los distintos conciertos por vinos, carnes, etc., se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de que durante el plazo de quince días puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean justas; también se hallan expuestas por el mismo plazo y el mismo fin las cuentas correspondientes a los ejercicios de 1949 y 1950, confeccionadas por el Ayuntamiento, a los efectos del artículo 773 de la Ley de Régimen Local.

La Parte de Bureba 1 de junio de 1951.—El Alcalde, Marcelino Ruiz.

Anuncios Particulares

Ayuntamientos

Impresos Constitución Junta Municipal del Censo Electoral. De venta, Imprenta de Polo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

DECLARADA DE BENEFICENCIA POR
R. O. DE 3 DE DICIEMBRE DE 1910

Bajo el Patronato y con el Protectorado del Ministerio de Trabajo

Inscrita en el Registro de Cajas Generales de Ahorro Popular por Orden ministerial de 23 de mayo de 1931

Libretas de Ahorro, imposiciones a plazo fijo.
cuentas corrientes, préstamos de todas clases

Saldo en 31 de diciembre de 1948..... 39.510.903'72
Saldo en 31 de diciembre de 1949 ... 46.962.192'89

SOSTIENE 26 GRANDES OBRAS SOCIALES

Oficinas: Espolón 44 (frente a la Diputación.)